

EXPTE. D-

3094

125-26



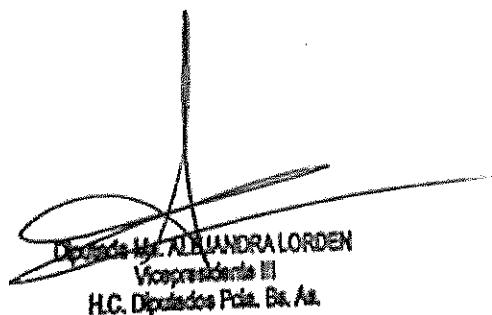
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

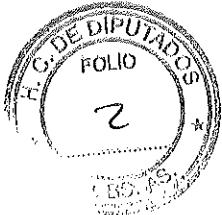
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por celebrarse el 143º aniversario de la fundación de la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, fundada en 1882.


Diputada Ms. ALEJANDRA LORDÉN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El presente pretende destacar la necesidad de conmemorar, valorar y poner en relieve la trascendencia histórica, urbanística, institucional y cultural de la ciudad de La Plata, que el próximo 19 de noviembre celebra su 143º aniversario. Fue en 1882 cuando el entonces gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el doctor Dardo Rocha, impulsó la creación de una nueva capital que respondiera a las necesidades administrativas y políticas de la época, dando forma a un proyecto moderno, planificado y ambicioso que se consolidaría con el correr de los años. La misión de elegir el lugar apropiado para levantar la nueva ciudad y diseñar su planta urbana fue confiada al Departamento de Ingenieros de la Provincia, bajo la dirección del ingeniero Pedro Benoit, quien concibió un trazado geométrico, funcional y atravesado por diagonales, acompañado por amplios espacios verdes y una visión higienista que respondía a las ideas más avanzadas de la época.

La Legislatura provincial, mediante la Ley N.º 1463 promulgada el 1 de mayo de 1882, declaró capital al municipio de Ensenada y fundó formalmente la ciudad que llevaría el nombre de La Plata, propuesta del senador José Hernández, quien entendió que dicha denominación evocaba la historia del Virreinato y de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El acto fundacional quedó fijado para el 19 de noviembre, día de San Ponciano, Patrono de la ciudad, ocasión en la cual se procedió a colocar la piedra fundamental en el centro de lo que hoy es la Plaza Moreno, punto simbólico y corazón de la traza urbana.

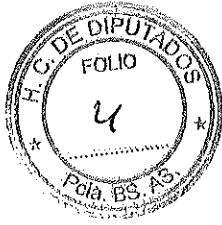


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

En pocos años, La Plata se transformó en un verdadero prodigo edilicio y organizativo. Entre 1885 y 1886 se habilitaron las principales construcciones públicas: la Casa de Gobierno, el Palacio Municipal, los edificios de la Legislatura y de Justicia, los bancos Provincia e Hipotecario, la residencia del Gobernador y diversos ministerios. En menos de un quinquenio, la nueva capital bonaerense había consolidado un conjunto arquitectónico de gran monumentalidad, resultado de concursos internacionales y de una voluntad política decidida a erigir una ciudad moderna desde sus cimientos. Su crecimiento demográfico acompañó esta expansión: de unos pocos miles de habitantes en los primeros años a una población que, con el tiempo, convertiría a La Plata en un centro urbano, cultural y administrativo de primer orden.

La identidad de la ciudad quedó marcada por su trazado único: una cuadrícula perfecta atravesada por diagonales que conectan plazas, parques y espacios públicos cada seis cuadras, generando una red verde inigualable en el país. La presencia de tilos junto a plátanos, jacarandás, arces, naranjos, paraíso y otras especies ha configurado un paisaje urbano distintivo que forma parte inseparable de la identidad platense. Este diseño no solo respondió a criterios estéticos, sino también a razones sanitarias, ambientales y funcionales, asegurando buena ventilación, accesibilidad y facilidad para la circulación.

La ciudad de La Plata es, además, uno de los polos universitarios más destacados del país, al albergar instituciones de prestigio como la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Católica de La Plata y una amplia oferta de instituciones terciarias y centros de investigación que enriquecen su vida

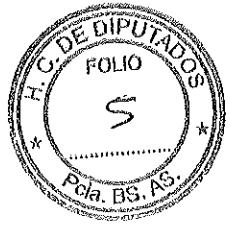


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

académica. En este entramado educativo se destaca especialmente la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP, reconocida por la excelencia de su formación, por su estrecha vinculación con los hospitales públicos de la región y por el aporte permanente que realiza al sistema de salud bonaerense a través de miles de profesionales que se forman cada año. Su compromiso con la investigación biomédica, la extensión universitaria y la defensa de la salud pública la convierten en un actor fundamental para el bienestar de la comunidad platense y de toda la provincia. En las aulas de la UNLP se formaron figuras de renombre internacional como Ernesto Sabato y René Favaloro, cuyas trayectorias engrandecen aún más su legado académico. A esta riqueza se suman sus museos, el Observatorio Astronómico, la República de los Niños, el Teatro Argentino, la Catedral (una de las más grandes del continente), el Museo de Ciencias Naturales, el Museo y Archivo Dardo Rocha, el Bosque, el Hipódromo y un amplio circuito cultural que sostiene la vida artística y patrimonial de la ciudad.

Como capital provincial, La Plata alberga los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Buenos Aires, constituyéndose en el centro administrativo más importante del territorio bonaerense. Su ubicación cercana al complejo portuario e industrial de Ensenada le otorga un rol estratégico para el desarrollo productivo y logístico de la región, integrando funciones políticas, económicas y sociales que afianzan su vital importancia.

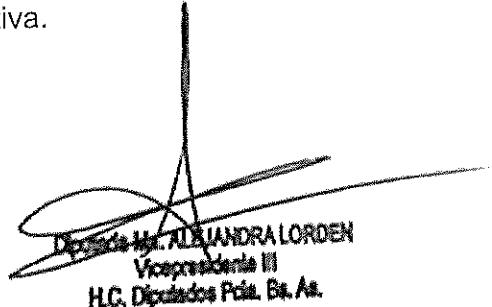
El aniversario de La Plata, que año tras año convoca a celebraciones públicas y encuentros ciudadanos, constituye una oportunidad no solo para rememorar su



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

fundación, sino también para valorar el camino recorrido y renovar el compromiso con su desarrollo futuro. La ciudad sigue enfrentando desafíos en materia ambiental, urbana, patrimonial y social, y honrar su aniversario implica también impulsar políticas que resguarden su diseño original, promuevan su sustentabilidad, fortalezcan la educación y la ciencia, y potencien su vida cultural y comunitaria.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al valor histórico, institucional, cultural y urbanístico de nuestra capital provincial, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Diputada Mtr. ALEJANDRA LORDÉN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.